



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Destaca tema en campañas, pero el Congreso lo deja en la congeladora

Sistema de Cuidados y la pereza legislativa

Arrumba Comisión de DDHH iniciativa con voces expertas y de activistas

EDUARDO CEDILLO

Mientras la aspirante a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, plantea el Sistema de Cuidados como una bandera de su campaña, el Congreso tiene un par de iniciativas que están a punto de ser olvidadas.

“Es uno de nuestros grandes pendientes en la Ciudad, es uno de nuestros grandes pendientes de Movimiento Ciudadano y ya está una Ley en la mesa de discusión en la Comisión para que, si se tiene la voluntad, pues se pueda avanzar en un diseño del Sistema de Cuidados”, explicó el diputado promotor de la propuesta, Royfid Torres.

En septiembre del 2023, el diputado emecista presentó una propuesta ante el Pleno del Congreso que fue elaborada en conjunto con expertos, activistas y legisladores federales del partido.

Entre ellos, se encuentra Amalia García, legisladora que propuso este Sistema a nivel federal y que, incluso, el 12 de marzo avanzó a través de la aprobación de la Política Nacional de Cuidados por el Congreso de la Unión.

Pero la iniciativa planteada por Royfid sigue en la congeladora de la Comisión de Derechos Humanos, en una Legislatura que está viviendo sus momentos menos productivos provocados por los tiempos electorales.

“Por eso nos parece una mentira que quieran verdaderamente impulsar un Sistema de Cuidados, cuando

aquí tuvimos ya una propuesta nosotros, en Movimiento Ciudadano, la más acabada, la más acabada y está en las comisiones y no ha ameritado siquiera un discusión en la Comisión”, añadió Torres.

En contraparte, diputadas que podrían apoyar a la dictaminación de esta propuesta, como Nancy Núñez y Ana Francis López —ambas de Morena— acuden constantemente a los mítines de Brugada, pero no han apoyado un consenso para lograr una sesión de la Comisión por este tema.

“El Sistema Público de Cuidados debe entenderse desde lo que llamó las tres ‘R’: revalorar y hacer visible el trabajo de los cuidados como una actividad clave para el bienestar; reducir el tiempo y esfuerzo de las mujeres o personas que se dedican a estas tareas; y redistribuir, que signi-



fica equilibrar la distribución del cuidado en el hogar entre, mujeres, hombres, el Estado, empresas y la comunidad”, dijo Brugada el 8 de marzo, al reconocer la relevancia de un mecanismo de soporte para quienes deben asumir el cuidado de un familiar.

Núñez, candidata de Morena por Azcapotzalco, también presentó una iniciativa en octubre del 2023 para reformar la Ley Orgánica de las Alcaldías y lograr que los gobiernos locales implementen un Sistema de Cuidados local, como el ejercicio que realizó Iztapalapa.

Sin embargo, declaró que no ve urgente la implementación de la legislación sobre el Sistema de Cuidados que se prevé en la Constitución.

“Creo que sí se puede avanzar en el tema de que legislativamente se debe de tener, pero creo que es un debate que requiere mayor tiempo para poderse dar con las organizaciones, la sociedad civil y las fuerzas políticas”, explicó.

Aunque el Sistema de Cuidados está garantizado desde la promulgación de la Constitución, Núñez consideró que el retraso es por falta de visibilización; pese a ello, la propuesta de Royfid se presentó hace seis meses e, incluso, la entonces diputada Paula Soto presentó una propuesta en la primera Legislatura.

“Es un tema que recién empieza a visibilizarse y tomarse en cuenta, incluso ahora, dentro de las campañas que se tienen, nunca antes alguien había hablado del Sistema Público de Cuidados”, dijo.

VITAL IMPORTANCIA

Durante el debate entre candidatos a la Jefatura de Gobierno se destacó la necesidad de la creación del Sistema de Cuidados, siendo Clara Brugada y Salomón Chertorivski los principales promovedores.

Si bien, todos los partidos reconocen la importancia de este instrumento, la duda recae en por qué no se ha legislado al respecto y, mientras en Donceles algunos deciden deslindarse de su responsabilidad, la necesidad no se resuelve en la Capital.

En Iztapalapa se promovió un programa social con este nombre y se trata, principalmente, de apoyos económicos y beneficios, como lavanderías públicas.

La diferencia sustancial es que debería de superarse este programa social y promulgarse la legislación que regule y garantice el derecho a ser cuidado, así como regulaciones y remuneraciones para personas cuidadoras.

“Hay una enorme falta de conocimiento de la importancia de construir el Sistema de Cuidados y lo que se requiere es que la sociedad civil, las personas que están en el ámbito político, asuman la importancia de esta política social, la política del siglo 21”, consideró la diputada federal Amalia García, principal promovedora del sistema de Cuidados a nivel nacional.

García enfatizó que, al ser un mandato constitucional y al encontrarse propuestas en las comisiones, estas deben discutirse y dictaminarse a la brevedad.



“Ya no pueden ni deben estar en la congeladora”, explicó la legisladora.

‘ES MUY COMPLEJO’

Al presentarse la propuesta de creación del Sistema Público de Cuidados, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, presidida por la morenista Marisela Zúñiga.

En noviembre de 2023, una de las expertas que participó en la elaboración de la propuesta, Sofia Margarita

Provencio, cuestionó a Zúñiga por la falta de atención al planteamiento.

En ese momento, la morenista argumentó que no avanzaría por la falta de una propuesta de Ley de Bienestar.

Sin embargo, hoy argumenta que los promoventes de reformas en materia de cuidados no han tenido oficio ni voluntad política para armonizar sus propuestas, aun cuando una de ellas es una reforma a una legislación existente y la segunda es la creación de una ley.

“Varias de las iniciativas están turnadas a distintas comisiones, entonces es muy complejo en el término ya de la dictaminación y del ejercicio mismo de los acuerdos de

la dictaminación, pues que estemos avanzando en una iniciativa que va a algunos artículos y otra otra, yo creo que va por ahí detenido el tema”, dijo.

Zúñiga argumentó que ha buscado la interlocución con los promoventes, hecho que contradice lo informado por Movimiento Ciudadano.

Aún así, Zúñiga podría entrar al análisis de esta legislación al tratarse de un nuevo instrumento independiente de los demás.

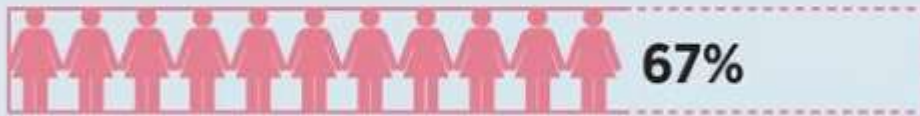
Sin embargo, la falta de acción evidencia que el discurso de propaganda en tiempos electorales puede más que la voluntad real de legislar a favor de los sectores más vulnerables.



EL DESEQUILIBRIO

Indicadores de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019 del INEGI que revelan con claridad la inequidad que afecta, sobre todo, a las mujeres.

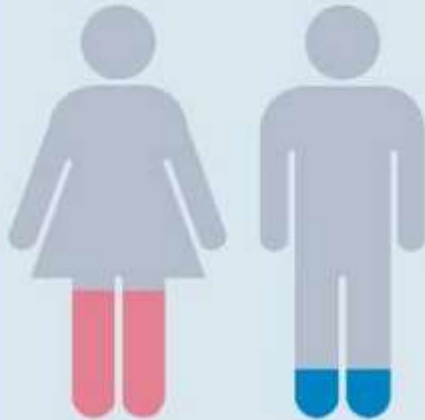
TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO EN EL HOGAR



TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO

30.8

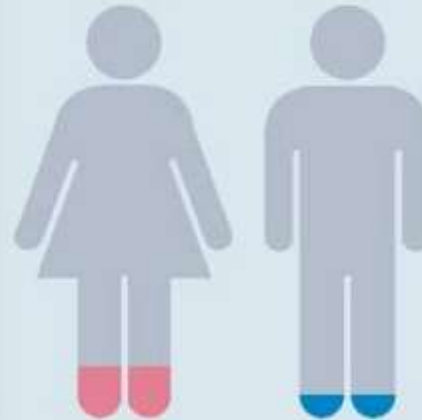
11.6



CUIDADO DE INTEGRANTES DEL HOGAR

12.3

5.4



Cifras expresadas en promedio de horas a la semana.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

24

26/03/2024

LEGISLATIVO

28.4

Horas* en promedio a la semana dedicadas por mujeres a cuidar a algún familiar con enfermedad crónica o discapacidad.

16.3

Horas* en promedio a la semana dedicadas por hombres a cuidar a algún familiar con enfermedad crónica o discapacidad.

*Incluye cuidados pasivos, es decir, cuando se hace otra actividad y, a la par, se cuida.



CELEBRAN

Prevén aprobar ley de terapias de conversión

Se espera que sea discutida y aprobada en el Senado de la República antes de de abril

POR BRENDA SALAS

brenda.salas@gtmm.com.mx

El pasado viernes fue un día histórico para la comunidad LGBTIQ+ con la aprobación en la Cámara de Diputados de la Ley que prohíbe los Ecosig (Esfuerzos para Corregir, suprimir o reprimir la Orientación Sexual o Identidad/expresión de género).

Actualmente los Ecosig se han prohibido en 18 estados de la República Mexicana que son Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca, Tlaxcala, Colima, Zacatecas, Yucatán, Baja California Sur, Jalisco, Puebla, Hidalgo, Baja California, Sonora, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Morelos y Quintana Roo. La ley

se encuentra a un paso de aprobarse a nivel federal, sin embargo, la minuta modificada regresará al Senado de la República para su discusión.

La modificación contempla reformar el Código Penal Federal y la Ley General de Salud, para castigar con una multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y prisión de dos a seis años a aquellas personas que ofrezcan u obliguen a cambiar la orientación sexual de las personas.

La organización YaaJ México celebró la decisión de la Cámara de Diputados que representa un avance en la defensa de los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+. Paola Santillán, activista y coordinadora de Mujeres Diversas YaaJ, destacó que "esta legislación representa una reparación integral del daño que una vez se nos hizo".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

26/03/2024

LEGISLATIVO



Foto: Especial

La comunidad LGBTQ+ destacó que son "una violación flagrante de los derechos de la autonomía corporal y libre expresión".



APLAUDE COLECTIVO LGBTI SU PROHIBICIÓN

Rechazan terapias de conversión

Lamentan que más de medio millón de personas han sido sometidas a esos tratamientos calificados como inhumanos y de tortura

PATRICIA CARRASCO

Organizaciones de la comunidad LGBTI+ externaron su beneplácito por la prohibición de las "terapias" de conversión sexual y de género (ECOSIG), ya que más de medio millón de personas LGBTI+ han sido sometidas a tratos inhumanos, tortura, para tratar de "curarlas" de algo que no es una enfermedad.

De acuerdo con el Observatorio Internacional de "Terapias de Conversión" de la organización Yaaj México, la violación correctiva (abuso sexual) es una de las múltiples formas en contra de lesbianas y personas trans.

En una conferencia de prensa, Ivan Tagle, presidente de YAAJ MÉXICO, organización sin fines de lucro, apartidista y laica encargada de defender, promover y proteger los derechos humanos de la población LGBTI+ en México, recalcó que las terapias de conversión son tortura, la homosexualidad no es una enfermedad, por lo que no hay nada que curar.

Resaltó que es urgente que la Cámara de Diputados prohíba todo trato cruel e inhumano que tenga como fin reprimir la sexualidad. Expuso que hasta diciembre de 2023, 18 estados prohíben las ECOSIG, es decir, han logrado modificar sus códigos penales para quitarlas, se trata de: Colima, Estado de México, Ciudad de México, Baja California, Nuevo León, Baja California Sur, Sinaloa, Oaxaca, Sonora, Zacatecas, Querétaro, Jalisco, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos, Quintana Roo y Yucatán.

En Tamaulipas, Nayarit, Coahuila, Tabasco, Campeche, Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Veracruz y Guerrero el dictamen para prohibir las terapias de conversión ha sido presentado en sus Congresos;

sin embargo, Durango y Chiapas se niegan a presentar el tema en sus congresos.

El activista confía que sea en abril cuando regrese la minuta al Senado de la República la aprobación de la prohibición de las "Terapias de Conversión". Recordó que el 22 de marzo de 2024 con 267 Votos a favor 104 en contra y 33 atenciones se aprobó la ley Federal que tipifica las más llamadas terapias de conversión y ECOSIG en la Cámara de Diputados este gran logro colectivo es fruto de años en casa por el trabajo.

Ello para prohibir todo trato cruel, inhumano o degradante que tenga como objetivo reprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de las personas LGBTIQ+.

El Director General de Yaaj México describió que ha sido una larga lucha se ha librado desde 2018, cuando las Senadoras Citlali Hernández del partido Morena, Patricia Mercado del partido Movimiento Ciudadano y Alejandra Lagunes del partido Verde, de la mano del politólogo Genaro Lozano y la organización Yaaj México, presentaron la iniciativa de ley para prohibir las mal llamadas "terapias" de conversión o ECOSIG.

Cuatro años después, el Senado de la República aprobó por mayoría la iniciativa, que fue enviada a la Cámara de Diputados para su discusión.

La iniciativa de ley en la Cámara de Diputados fue turnada a las comisiones de Diversidad Sexual, presidida por la diputada Salma Luévano Luna (Morena), Justicia, presidida por el diputado Felipe Fernández (PAN), y Salud, presidida por el diputado Emmanuel Reyes (Morena). Estas comisiones discutieron la propuesta enviada por el Senado a través de mesas de análisis.

Paola Santillán, integrante de Yaaj, denunció que la mayoría de las personas



que ingresan a los anexos o organizaciones que practican las mal llamadas 'terapias de conversión' son sujetos de violaciones sexuales, son sometidas a chantajes, privación ilegal de la libertad, uso forzado de medicamentos, uso de electrochoques, más del 90% de las víctimas de esas prácticas sufre daños y consecuencias como pensamientos suicidas, depresión y ansiedad.

“

IVAN TAGLEPRESIDENTE DE YAAJ
MÉXICO

“Las terapias de conversión son tortura. la homosexualidad no es una enfermedad, por lo que no hay nada que curar”

Los activistas externaron su beneplácito porque los tres aspirantes a la Presidencia de la República se pronunciaron en contra de las terapias de conversión



Resaltan que es urgente que la Cámara de Diputados prohíba todo trato cruel e inhumano que tenga como fin reprimir la sexualidad. /PATRICIA CARRASCO



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

26/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban prohibir terapias de conversión

Fue larga la jornada legislativa en la Cámara de Diputados el pasado viernes, al grito de “nada que curar, nada que curar”, los diputados aprobaron la reforma a la Ley de Salud, que prohíbe las terapias de conversión. Con 275 votos a favor, 102 en contra y 30 abstenciones, se le dio luz verde a la iniciativa que estuvo dos años en la congeladora, tras defender el dictamen la diputada trans, Salma Luévano, sentenció que con esta reforma se protegen los derechos de la comunidad LGTBTTIQ+.

<https://drive.google.com/file/d/1nRB2-yCLGvbAxnW1knDouI6u9wjqX75D/view>



Cámara de Diputados aprueba prohibir terapias de conversión

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que prohíbe y sanciona los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género, mejor conocidas como terapias de conversión.

Con 267 votos a favor, 104 en contra y 33 abstenciones, el Pleno aprobó, en lo general, la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y adiciona un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud.

La aprobación del dictamen fue por mayoría y reforma la Ley General de Salud, para prohibir y sancionar penalmente las terapias de reorientación sexual.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4175?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4175&authkey=!AJH6S0JN!piKKac&ithint=video&e=hbbJBV>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

26/03/2024

LEGISLATIVO

Prohíben diputados terapias de reorientación sexual en el país

Con 267 votos a favor, 104 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que prohíbe y sanciona las llamadas terapias de reorientación sexual en todo el país.

https://drive.google.com/file/d/1TxCvP7dDQoIh_Wwbcc2QInM4efjCCJLp/view



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

26/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban reforma para sancionar las terapias de conversión



La Cámara de Diputados aprobó una reforma que sanciona las terapias de conversión, es decir, aquellas que supuestamente pretenden corregir la orientación sexual e identidad de género. Contempla castigar con prisión de 2 a 6 años y multa de hasta 217 mil pesos, será al doble de cárcel o multa si las víctimas son menores de 18 años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4173?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4173&authkey=!APJxcS4Kk471Un4&ithint=video&e=TexkJ7>



Aprueban Prohibir Terapias De Conversión En Todo México: Hasta 6 Años De Cárcel

© 25 de marzo de 2024

28 1 minuto de lectura



Este viernes la Cámara de Diputados aprobó prohibir las terapias de conversión en todo México, tipificando como delito e imponiendo sanciones a los delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

Diversos estados ya sancionan las terapias de conversión, como el Estado de México, Nuevo León, Morelos, Quintana Roo, por mencionar algunos. Pero ahora será una realidad en todo México la iniciativa presentada desde 2018.

<https://www.changoonga.com/2024/03/25/aprueban-prohibir-terapias-de-conversion-en-todo-mexico-hasta-6-anos-de-carcel/>



Activistas celebran avances para prohibir las terapias de reorientación sexual en México

Miembros y colaboradores de la organización Yaaj México celebraron la prohibición a las terapias de reorientación sexual de personas LGBTI en la Cámara de Diputados e insistieron en que era una deuda histórica.

“Esto es un hito más en la historia de lucha de nuestro movimiento. Era una deuda histórica. Según el Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) que en 2022 medio millón de personas fueron sometidas a estas prácticas”, dijo Iván Tagle, director de Yaaj México, organización por los derechos de la diversidad sexual, en conferencia de prensa en Ciudad de México

“Esto nos deja con muchas a alarmas, porque sigue habiendo en México gente que cree que somos unos enfermos y así nos quieren tratar”, agregó.

El activista, quien impulsó el dictamen junto a sus compañeros y otras organizaciones, consideró que el hecho de que se reconozca que las terapias de reorientación sexual o Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (Ecosig) son un delito sirve para que se prevenga y haya garantía de no repetición.

“Es el pistoletazo de salida. Estamos felices por la respuesta a nivel nacional celebrando que estas prácticas un día dejen de existir”, añadió.

<https://lopezdoriga.com/nacional/activistas-celebran-prohibicion-terapias-de-reorientacion-sexual-cdmx/>



México prohíbe la terapia de conversión LGBTI+

The Latin American Post Staff

7 hours ago



La Cámara de Diputados de México votó decisivamente a favor de prohibir las llamadas terapias de reorientación sexual para personas LGBTI+ en todo el país, lo que marca un paso significativo en la salvaguardia de los derechos humanos y sienta un precedente legal en el progreso de América Latina hacia la igualdad.

Una postura histórica contra la terapia de conversión

En una sesión histórica, la Cámara de Diputados de México aprobó un proyecto de ley que prohíbe categóricamente e impone sanciones a las terapias de reorientación sexual, a menudo denominadas terapia de conversión, para personas LGBTI+ en todo el país. Con 267 votos a favor, 104 en contra y 33 abstenciones, el órgano legislativo se ha pronunciado definitivamente contra estas polémicas prácticas, modificando el Código Penal Federal y añadiendo el artículo 465 Bis a la Ley General de Salud para hacer cumplir la prohibición.

La aprobación del proyecto de ley representa un avance significativo en el compromiso de México con los derechos humanos, particularmente en lo que respecta a la comunidad LGBTI+. La nueva ley estipula medidas punitivas, que van de dos a seis años de prisión y multas entre 103.740 y 207.480 pesos (aproximadamente entre 6.187 y 12.374 dólares), para quienes realicen, ofrezcan, implementen, coaccionen o financien terapias de reorientación sexual.



Comisión votará nuevo reglamento de la Unidad de Control de la ASF

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados votará este martes un nuevo reglamento de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que le agregará atribuciones de investigación al desempeño de la Auditoría e incluso para presentar denuncias penales contra los auditores.

El proyecto de reglamento que se circuló a los diputados integrantes de la comisión prevé que la UEC –el órgano de la cámara que supervisa a la ASF– pueda indagar y sancionar “hechos de corrupción y responsabilidades administrativas” de los auditores.

Entre las atribuciones que se otorgarán, por ejemplo, a la Coordinación de Evaluación Técnica de la UEC está “dar vista a través del superior inmediato, a las autoridades competentes en materia de responsabilidad administrativa y/o penal, según sea el caso, de actos de servidores públicos de la Auditoría Superior y/o particulares relacionados, susceptibles de constituir irregularidades o responsabilidades; dando seguimiento a las mismas conforme lo determinen las leyes aplicables”.

La reforma al reglamento de la

UEC se presenta en momentos en que diputadas de Morena y del PAN han presentado públicamente quejas de la deficiencia de la actuación de la ASF y hasta han denunciado encubrimiento por parte del auditor David Colmenares Páramo.

En febrero, la UEC expuso su informe de evaluación a la ASF, donde reportó deficiencias e irregularidades en el desempeño del ente fiscalizador, y reveló una tendencia a la baja en los pliegos de observaciones, denuncias y auditorías desde la conducción de Colmenares. Incluso señaló que dos funcionarios de la ASF están sujetos a investigación en su patrimonio.

Con los cambios al reglamento, se incluyen facultades para que la UEC “analice la concurrencia de conflicto de intereses de los servidores públicos de la Auditoría Superior en términos de la Ley de Responsabilidades”.

También agrega procedimientos de responsabilidad administrativa a funcionarios de la ASF, así como facultades para sustanciar investigaciones preliminares por vía especial sobre actos del auditor superior.

Los diputados añadirán un sistema de evaluaciones técnicas, visitas e inspecciones que la UEC pueda practicar a las distintas unidades administrativas de la Auditoría Superior y/o terceros relacionados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	35	26/03/2024	LEGISLATIVO

DURANTE LA '4T'

Combate al abuso de poder, “el más costoso”

“Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder” en el actual gobierno es el eje más costoso de las políticas que opera el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que consume 53.59 por ciento de su gasto total de este año.

De acuerdo con el último informe que entregó el SNA a la Cámara de Diputados, este eje cuesta 4 mil 726.10 millones de pesos, que representa más de la mitad de los 8 mil 819.69 millones de presupuesto del SNA.

Resalta también que este rubro aumentó en 581.50% de 2021 a 2024. Hace tres años era de sólo 693.49 mdp; en 2022 pasó a 737.84 millones y desde 2023 se elevó a 4 mil 376.68 millones de pesos.

El segundo eje más costoso es el de “combatir la corrupción y la impunidad”, con un gasto de 2 mil 276.25 millones, pero cuyo rubro ha disminuido en 8.35% sus recursos.

Un tercer eje es el de “promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad”, con un costo de 684.09 millones. El cuarto eje, el de “involucrar a la sociedad y el sector privado” tiene un gasto de mil 133.25 millones, con un aumento de mil 284.04%. —Victor Chávez



El Gran Telescopio Milimétrico sólo podrá operar hasta agosto

Está el GTM en vilo por falta de fondos



Científicos piden a Conahcyt y SHCP garantizar fuentes de financiamiento

REFORMA / STAFF

El Gran Telescopio Milimétrico (GTM), una de las iniciativas científicas más relevantes en México, solamente tiene recursos para continuar operando hasta el 31 de agosto próximo.

Después de ello, el radio-telescopio de plato único más grande del mundo, ubicado en la cima del Volcán Sierra Negra, en el Estado de Puebla, vería suspendidas sus actividades, trayendo consigo implicaciones severas, según advierten miembros de la comunidad astronómica nacional.

“Significaría un problema muy serio para cumplir los objetivos científicos, de desarrollo tecnológico y apropiación pública de la ciencia de uno de los proyectos científicos más importantes del País, e impactaría de manera

negativa en las relaciones y compromisos internacionales adquiridos por este proyecto binacional entre México y Estados Unidos”, se lee en una misiva que integrantes del gremio dirigieron recientemente a la Directora General del Conahcyt, María Elena Álvarez-Buylla.

El documento, con fecha del 19 de marzo pasado, está signado, entre otros, por científicos como David Hughes, responsable general del GTM, y José Ramón Valdés Parra, quien funge como coordinador del departamento de Astrofísica en el Instituto Na-



cional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), centro público de investigación del Conahcyt a través del cual es operado el radiotelescopio poblano.

Los firmantes de la misiva piden a Álvarez-Buylla y su dependencia fungir como interlocutores ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como ante las comisiones legislativas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Presupuesto y Cuenta pública en San Lázaro “para respaldar los esfuerzos que nuestra comunidad está realizando para encontrar una fuente de financiamiento permanente que garantice el adecuado

funcionamiento del GTM”.

Un incremento en el presupuesto federal del INAOE, sostienen los investigadores, sería el mecanismo más efectivo para blindar financieramente la continuidad del radiotelescopio diseñado y optimizado para estudiar la formación y evolución del Universo a longitudes de onda de 1 milímetro, y que ya ha sido parte de grandes hitos a nivel mundial.

Entre estos últimos, por ejemplo, destaca el haber sido uno de los instrumentos que, como parte del consorcio internacional Event Horizon Telescope (EHT), consiguieron el hito de capturar y mostrar al mundo por primera vez la fotografía de la sombra de un agujero negro supermasivo, lo cual ha sido reconocido con el importante Premio Breakthrough en el año 2020.

Así se expone en otra carta dirigida al titular de la

SHCP, Rogelio Ramírez de la O, a quien Hughes y Valdés Parra, junto con otros firmantes, solicitan audiencia para poder explicarle la labor y aportes del GTM, así como las importantes implicaciones de interrumpir su operación.

Adicionalmente, circula entre integrantes de la comunidad académica y científica del País una campaña de recolección de firmas a favor de ambas misivas, a la que hasta el momento se han adherido más de un centenar de personalidades, como los físicos William Lee Alardin y Julia Tagüeña, o los investigadores biomédicos Gloria Soberón y David Romero Camarena, entre otros.

“La situación presupuestal del GTM es apremiante. Debe encontrarse una vía para que no se cancele el proyecto científico más grande e importante del País en décadas”, comenta al respec-



to el astrofísico y astrónomo Fabián Rosales, miembro del INAOE.

“El GTM es una infraestructura científica de frontera y uno de los proyectos científicos más ambiciosos emprendidos en México, con una gran proyección internacional”, resalta, por su parte, Vladimir Ávila Reese, quien funge como responsable de la Secretaría Técnico del Instituto de Astronomía de la UNAM.

“Como tal, (el radiotelescopio) requiere del apoyo (gubernamental) para continuar con su funcionamiento y lograr así redituar al máximo el gran esfuerzo e inversión que significó este proyecto”, añade el investigador.

El GTM, cuya construcción se llevó a cabo entre el 2001 y el 2010, es un proyecto binacional en el cual participa el INAOE y la Universidad de Massachusetts, Estados Unidos.



www.mtstn.org

■ El Gran Telescopio Milimétrico, que destaca como el radiotelescopio de plato único más grande del mundo, se ubica en la cima del Volcán Sierra Negra, en el Estado de Puebla.



Estados y municipios adeudan **700 mil mdp**



Estados y municipios adeudan **700 mil mdp**

ALEJANDRO ROMERO

Ya se ha publicado el Reporte Trimestral sobre las Deudas de las Entidades Federativas y los Municipios correspondiente al cuarto trimestre de 2023, en el que se pudo observar que los adeudos de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos ascendía a **698 mil 980 millones de pesos**, lo que representa un aumento de **3.9%** con respecto al periodo anterior.

En este tenor, se pudo conocer que la Ciudad de México, figura entre las cinco entidades que más adeudos tienen. Ya que cuenta con un adeudo per cápita, de **10 mil 923 pesos**.

Gracias a este reporte, el cual se genera con base en los datos que la Secretaría de Hacienda entrega con la finalidad de cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, sabemos que las entidades que presentaron un mayor nivel de endeudamiento per cápita fueron: **Nuevo León, con 13 mil 473 pesos; Coahuila, 11 mil 607; Quintana Roo, 11 mil 375; Sonora, 10 mil 700, y la ya mencionada**

Ciudad de México, con 10 mil 923.

En contraste, las entidades que resultaron menos endeudadas, según el reporte, fueron: **Guerrero, con 1,373 pesos; Hidalgo, 1,092 pesos; Puebla, 829.5 pesos; Querétaro, 616.5 pesos; y Tlaxcala, que fue la única de las entidades federativas del país que no presenta ningún adeudo público.**

Refiriéndonos a un nivel municipal, las entidades que mostraron un mayor nivel de endeudamiento en el país fueron: **Tijuana, que adeuda 2,292 millones de pesos. Hermosillo, en Sonora, presentó una deuda de 1,806 millones de pesos. En el caso de Nuevo León, Monterrey tiene el mayor adeudo, que asciende a 1,571 millones de pesos. Guadalajara debe cerca de 1,161 millones de pesos, y Zapopan, otro municipio jalisciense, también destaca en la lista, con 982.7 millones de pesos de deuda.**

También, gracias a este reporte, pudimos conocer que la deuda municipal ascendió a **38 mil 56 millones de pesos, lo que representa 5.4 % del total del adeudo de las entidades federativas y**

municipios. De esta cifra, 136 mil 45 millones de pesos (5.1 % del total) pertenecía únicamente a los municipios, y los restantes 2 mil 11 millones de pesos (0.3 % del total) corresponden a sus entes públicos.

Al hablar de entes públicos en el reporte, nos estamos refiriendo tanto a los tres poderes; el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos autónomos de las entidades federativas, que podían ser secretarías, agencias y oficinas.

Según el reporte del Instituto Belisario Domínguez, realizado por la Dirección General de Finanzas, se sabe que la principal fuente de financiamiento de los gobiernos de las entidades del país fue la banca múltiple, sistema que se usó **50.3 %** en las transacciones bancarias; seguida por la banca de desarrollo, con **40.8 %**; las emisiones bursátiles, con **7.6 %**; y otras fuentes de financiamiento, con **1.4 %**, siendo este punto, el menos claro en el reporte ya que no se logra especificar la procedencia de los recursos obtenidos como financiamiento.



Regulan Cámara de Diputados Reemplazo de Vehículos de Combustión por Híbridos y Eléctricos, para Uso Oficial

*La reforma a la Ley de Cambio Climático armoniza los compromisos internacionales de México, en el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Global Press Mx / Con el impulso del Partido Verde, la Cámara de Diputados, por unanimidad de votos, aprobó la reforma que fortalece el Sistema Nacional de Movilidad, consiste en sustituir de manera gradual los vehículos con motor de combustión por híbridos y eléctricos en las dependencias de la administración pública.

La adición al texto del Artículo 34º de Ley General de Cambio Climático consigue dos propósitos, adecuar la norma a los compromisos internacionales para enfrentar la crisis ambiental y climática, y ordenar a los tres órdenes de gobierno diseñen y pongan en práctica programas para el reemplazo del parque vehicular automotor por uno híbrido o eléctrico.

<https://globalpress.mx/regulan-camara-de-diputados-reemplazo-de-vehiculos-de-combustion-por-hibridos-y-electricos-para-uso-oficial/>



Dice PAN que Jorge Alcocer es ninguneado por AMLO

La recontractación de Hugo López-Gatell en la administración federal es para dejarle fuera hasta octubre de 2024: diputado Éctor Jaime

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado federal del PAN Éctor Jaime consideró que el presidente Andrés Manuel López Obrador ningunea a su secretario de Salud, Jorge Alcocer, al volver a contratar como asesor al exsubsecretario de Prevención y Promoción de Salud, Hugo López-Gatell.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el experto en temas médicos dijo que con esta adhesión a la administración federal, López-Gatell volverá a tener fuero hasta octubre de este año.

“Me llama la atención que el Presidente esté despreciando al secretario de Salud y al subsecretario de esta dependencia”, aseveró.

Además, el legislador recalcó que la ley orgánica estipula que quien debe ser el asesor del Ejecutivo federal es el secretario de Salud.

Éctor Jaime recordó que distintos integrantes del PAN, entre ellas la candidata presidencial Xóchitl Gálvez, que representa a la coalición Fuerza y Corazón por México, denunciaron al entonces subsecretario de Salud, López Gatell, así como a las autoridades federales administrativas que resulten responsables por actos, omisiones y negligencias en la atención y manejo de la pandemia de Covid-19; este diario tiene una copia de dicho documento.

También señaló que el manejo y atención de las autoridades federales que estaban obligadas a atender la emergencia sanitaria, especialmente López-Gatell Ramírez por su cargo, “ha sido por demás deficiente, incurriendo en actos, omisiones y negligencias que atentan contra los bienes jurídicos tutelados penalmente como la vida y la salud de las personas y que deberán reparar los daños y perjui-



cios causados a las víctimas, por las conductas ilícitas”.

De igual forma, la denuncia recalca que las autoridades federales no tomaron las precauciones necesarias para capacitar al personal médico y hospitalario en todo el sistema de salud público para brindar la atención adecuada a las personas enfermas de Covid-19, ni mucho menos se les entregó el equipo adecuado de protección.

Expresa que se trata de una negligencia que ha costado la vida de miles de personas.

El legislador panista explicó que dicha denuncia no ha avanzado, “no hay respuesta a nuestra denuncia, pero sigue vigente, sólo investigan los temas que les convienen”.

Agregó que “hay una brecha muy

grande en cómo se percibe la salud pública y la manera de practicarse, los resultados de la pandemia fueron devastadores en términos en vida humana y economía”.

El pasado 22 marzo el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que López-Gatell Ramírez regresó al gabinete federal como asesor de Presidencia en materia de salud: “Sí, sí está, está de asesor en Presidencia en materia de salud”, respondió sobre el tema. ●

ÉCTOR JAIME

Diputado federal del PAN

“[Hugo López-Gatell] ha sido por demás deficiente, incurriendo en actos, omisiones y negligencias que atentan contra (...) la vida y la salud de las personas y deberá reparar los daños y perjuicios”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

11

26/03/2024

LEGISLATIVO



ESPECIAL

Hugo López-Gatell Ramírez regresó al gabinete federal como asesor de Presidencia en materia de salud.



PRESENTAN INICIATIVA

MC busca proteger a los adultos mayores

Se crearía el concepto de autonomía regresiva para dar protección especial en situaciones de vulnerabilidad

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Ante el envejecimiento de la sociedad mexicana y la necesidad de garantizar los derechos de las personas mayores, sin dejar de reconocer el deterioro que en diversas capacidades se enfrenta, en la Cámara de Diputados se busca incorporar a la legislación el concepto de

“autonomía regresiva”.

La iniciativa es de la diputada de Movimiento Ciudadano, María Ascensión Álvarez Solís.

“Autonomía regresiva: el proceso de la autonomía progresiva en el que se tiene menor autonomía y mayor dependencia, debido al deterioro en las capacidades físicas, sensoriales y cognitivas, que implican un deterioro en el bienestar de las personas adultas mayores”, se indicó entonces.

Se busca reformar y adicionar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de incluir ese concepto de autonomía regresiva para que ésta sea considerada en cualquier proceso judicial que las involucre, ya sea en calidad de agraviados, indiciados o sentenciados que, por la condición de su edad se

encuentre en situación de vulnerabilidad y requiera de una protección especial en aquellos procesos en los que sea parte.

La parlamentaria de la bancada de MC plantea que en las instituciones de impartición de justicia se debe considerar obligatoriamente la disminución en la condición física y sensorial de las personas adultas mayores.

Es decir que las autoridades y el personal de dicho ámbito deberán actuar en consecuencia cuando adviertan un deterioro cognitivo que impida comprender lo que acontece y por lo tanto cuando se pueda o no acudir a la justicia por derecho propio.

De manera que —se expone en el proyecto— “las instituciones de nuestro país en cualquiera de sus niveles de



Es el proceso en el que se tiene menor autonomía y mayor dependencia. Esto es así, porque hay un proceso de deterioro en sus capacidades físicas.”

MARÍA ÁLVAREZ

DIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO

competencia, deben tener especial cuidado en salvaguardar los derechos y la dignidad humana de esas personas, más aún, cuando sea evidente su estado de vulnerabilidad y que éste pueda conducir a una discriminación institucional, social, familiar, laboral y económica”.

Álvarez Solís explicó que lo anterior tomó un profundo

interés e importancia a partir de la tesis publicada por la Corte en 2022, la cual, entre otros aspectos, señala que:

“Durante las etapas tardías de la vida de las personas, se está ante una situación de autonomía regresiva, es decir, un proceso que se caracteriza por deterioros producidos por la interrelación entre factores intrínsecos (genéticos) y extrínsecos (ambientales), protectores o agresores (factores de riesgo) que se presentan por el transcurso del tiempo y se manifiestan en pérdida del estado de salud integral, incluyendo la mental, lo cual lleva a que el adulto mayor esté en situación de vulnerabilidad, pues tiene y puede llegar a tener inmovilidad, disminución en la rapidez de pensamiento, así como sufrir distintos tipos de violencia”.



Foto: Archivo

La reforma busca adicionar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

26/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban Ley de Protección Civil



La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, establece que es responsabilidad de los gobiernos estatales la contratación de seguros para la cobertura de daños causados por algún desastre natural y así atender a la población afectada. Legisladores del PAN rechazaron la iniciativa presidencial.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4172?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4172&authkey=!AMpPUh5PF8sovA4&ithint=video&e=suA9d4>



Morena aprueba que estados y municipios paguen los costos por desastres naturales

Historia de LA REDACCIÓN • 15 h • 4 minutos de lectura



L. Morena aprueba que estados y municipios paguen los costos por desastres naturales
© Proponizado por Proceso

CIUDAD DE MÉXICO (proceso.com.mx).- La Cámara de Diputados aprobó una reforma que establece que serán los estados y municipios los responsables de destinar recursos para la atención de desastres naturales.

Morena y sus aliados aprobaron en lo general y en lo particular el dictamen que expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, para establecer las bases sobre las cuales la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, coordinarán sus acciones en la materia.

La nueva normatividad considera obligación y responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales, conforme a su disponibilidad presupuestaria, la contratación de seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgo de desastre para la cobertura de daños causados por un desastre originado por amenazas naturales.

El documento, que abroga la Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, fue avalado el viernes en lo general por 242 votos a favor, 204 en contra y cero abstenciones.

[Morena aprueba que estados y municipios paguen los costos por desastres naturales \(msn.com\)](https://www.msn.com)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	26/03/2024	LEGISLATIVO

EL RADAR EXCÉLSIOR

TODO MÉXICO

Buscan cuidar el agua en escuelas

El Partido Verde Ecologista de México cerró filas en la Cámara de Diputados, donde presentó una iniciativa para promover la educación ambiental sobre el cuidado del agua en las escuelas del país.

Esta propuesta presentada por PVEM, no sólo en la Cámara baja, sino también en el Senado, tiene el objetivo de sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de cuidar el agua desde temprana edad, en una época donde la escasez afecta a comunidades enteras.

Cabe señalar que la propuesta representa un avance en la creación de una conciencia colectiva sobre la importancia de valorar y cuidar el agua.

— Marco Najera



Foto: Especial

Diputados del Partido Verde Ecologista de México.



CNDH LLAMA AL CONGRESO A GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA

- **LA COMISIÓN** Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llamó al Congreso de la Unión a cumplir con el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se incorporó el reconocimiento del derecho al acceso al agua y al saneamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de febrero de 2012.
- Al respecto, destacó la importancia de este tipo de reconocimientos, así como de la emisión una ley en este sentido, debido a la actual crisis mundial del líquido vital.
- Señaló que esta crisis está "caracterizada principalmente por la desigualdad, la pobreza y la violencia que están viviendo las comunidades y pueblos, así como por la intensificación de la actividad minera".
- Expuso que ha documentado diversas problemáticas en materia de agua y saneamiento, las cuales han quedado reflejadas en la emisión de por lo menos 18 recomendaciones.

Redacción ContraRéplica



Detecta Inai nuevo modo de evadir entrega de información

En un foro realizado por EL UNIVERSAL, los comisionados anuncian que ya están trabajando en una **reforma que les permita imponer castigos incluso al propio presidente de la República**

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los cuatro comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) adelantaron que buscan terminar con la evasión de las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales, por lo que pedirán el apoyo de la nueva legislatura para que les dé la posibilidad de sancionar directamente a los sujetos obligados que incumplen la ley.

En un foro con directivos y columnistas de EL UNIVERSAL, las comisionadas Blanca Lilia Ibarra, Norma Julieta del Río y Josefina Román, así como el comisionado presidente Adrián Alcalá, detallaron que la reforma, que ya están trabajando, permitiría sancionar incluso al presidente de la República.

Alcalá dijo que se necesitan dientes en el Inai, pues los Órganos Internos de Control (OIC) son los res-

ponsables de ejecutar las sanciones y no lo están haciendo, a pesar de que es un mandato que no está a discusión, “porque los OIC no van a sancionar a sus jefes”. Advirtió que aunque no se aprobara la reforma para desaparecer al Inai, existe la “tentación” de dar un golpe técnico al órgano autónomo y quitarle facultades y presupuesto.

“No podemos ser ajenos. Nos hemos enfrentado a diversos embates desde Palacio Nacional, pero no nos hemos doblado, no nos hemos vencido”, dijo.

Los comisionados informaron que detectaron una nueva forma de los sujetos obligados de evadir las respuestas a solicitudes de información, que es argumentar que se encuentra en curso un “procedimiento jurisdiccional”, lo que invocan ahora para no dar información.

Incluso, la comisionada Julieta del Río recordó que cuando los dejaron inoperantes con la falta de comisionados vino una orden de Gobernación para que ya no entregaran más información, y una de las



entidades que más la invoca es Fonatur con respecto al Tren Maya. Esta negativa ha generado un sinnúmero de recursos de revisión ante el Inai.

OIC, obstáculo para sancionar

Al hablar de los principales obstáculos para sancionar, Alcalá detalló que de acuerdo con la ley actual los Órganos Internos de Control deben ser los que ejecuten las sanciones impuestas por el Inai, mandato que no se está acatando.

“La ley establece que le corresponde al Órgano Interno de Control la imposición de una sanción que el Inai determinó. Es un mandato, no está sujeto a revisión, pero ese Órgano Interno de Control depende del propio Presidente de la República. Los Órganos Internos de Control pasan desapercibidos y no están cumpliendo con su mandato. ¿En dónde están las resoluciones que

nosotros enviamos? Pero así es el modelo legal ahorita”, alertó el comisionado presidente del Inai.

Por ello, puntualizaron que la reforma resulta urgente, pues incluso el Presidente ha encontrado la forma de violar la ley en materia de protección de datos personales al publicar información de periodistas o al hablar de las presuntas deudas del empresario Ricardo Salinas Pliego ante el SAT, dato que debería de estar resguardado por el secreto fiscal. Por algunos de estos casos, el Inai impuso sentencias, que no fueron acatadas.

“Por ejemplo, en lo de Carlos Loret se hizo el trabajo por parte del instituto, luego se dio vista al Órgano Interno de Control de la Oficina de la Presidencia para que ahí se le sancionara, pero no ocurrió. El Órgano Interno de Control nunca va a castigar al Presidente, nunca van a hacer nada los Órganos Internos de Control porque es pegarle al jefe, porque el que paga manda. Ese es un problema que tenemos y por eso hay que reformar la ley”, puntualizó la comisionada Del Río.

Iniciativa presidencial y riesgo de golpe técnico desde el Congreso

Para los comisionados, el riesgo de que los OIC sigan siendo omisos se incrementa con la iniciativa presidencial que plantea eliminar al Inai y trasladar sus funciones a la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de sus OIC.

“Eso conecta con la iniciativa de retroceso que presentó el Presidente. ¿Por qué? Porque sería juez y parte”, insistió Alcalá Méndez.

De cara al inicio de una nueva legislatura, el comisionado presidente advirtió sobre “tentaciones” de Morena y sus aliados para consolidar la desaparición del Inai.

“Estamos atentos, estamos en proceso electoral y yo no podría asegurar que tampoco van a tener mayoría en la próxima legislatura. Por supuesto que para efectos de una nueva reforma a una ley federal no se requiere mayoría calificada, se requiere mayoría simple y por supuesto que hay tentaciones, pero vamos a esperar a ver lo que suceda”.



El virus de la transparencia

En materia de acceso a la información, los comisionados explicaron que los sujetos obligados también están evadiendo sus obligaciones mediante la táctica de negar y reservar. De acuerdo con Del Río, estas prácticas dilatorias aumentaron en este gobierno, primero derivadas de los frecuentes ataques del presidente Andrés Manuel López Obrador y después, en marzo de 2023, por orden directa desde la Secretaría de Gobernación, cuando el pleno del Inai se quedó inoperante por falta de comisionados.

“Cuando nos dejaron inoperantes vino una orden a las unidades de transparencia de que ya no contestaran porque ya íbamos a desaparecer. La orden vino de la Secretaría de Gobernación. En ese entonces nosotros pedimos hablar con Adán Augusto [López, entonces titular de la SG], enviamos dos oficios y ni siquiera nos contestaron, jamás”, explicó Del Río Venegas.

A pregunta expresa de Alfonso Pérez Daza, los comisionados explicaron que la renuencia a ser transparentes ha venido a más mediante declaraciones de incompetencia, información inexistente y reservas de datos por motivos de “seguridad nacional”, pese a que la Suprema Corte ya emitió una resolución en el sentido de que no se puede reservar información antes de que se genere, como hizo Fonatur con el Tren Maya.

Por lo anterior, revelaron que existe una nueva modalidad para negar la información con el argumento de estar en medio de un proceso judicial. “Ahorita en tránsito tenemos temas de Fonatur respecto del Tren Maya. Argumentan que tienen procedimientos jurisdiccionales y que por eso no entregan la información del uso de vía o temas ambientales, también de la Consejería Jurídica”, expuso Del Río.

Lo que más se reserva son obras, contratos y temas de salud, y los sujetos obligados que más incurren en esa práctica son el IMSS, SAT, FGR, Pemex, SICT, Semarnat, Sedatu y Fonatur, entre otros. La negativa ha derivado también en un incremento en el número recursos ante el Inai, pues a nivel local se replica este *modus operandi*. Del 1 de enero al 20 de marzo de 2024 suman 4 mil 865 los recursos de revisión.

“Las autoridades no quieren al Inai, pero tampoco quieren a los institutos locales. El trabajo de los institutos locales también está acotado, los compañeros de los institutos locales también están sufriendo este embate y como Sistema Nacional de Transparencia lo sabemos”, agregó la comisionada.

“Ataques de AMLO no nos doblan”

El pleno del Inai también enlistó los embates que han sufrido desde Palacio Nacional, que iniciaron con descalificaciones de ser un “órgano florero”, continuaron con la falta de



comisionados que los llevó a estar inoperantes y se mantiene con una reforma para desaparecerlo.

“No podemos ser ajenos. Nos hemos enfrentado a diversos embates desde Palacio Nacional, pero no nos hemos doblado, no nos hemos vencido, no nos hemos doblegado. Ahora enfrentamos esta reforma que en febrero de este año el Presidente de la República envió al Congreso y en poco más de 500 renglones pretende eliminar los órganos autónomos, entre ellos al Inai. Lo hemos dicho y lo sostendremos siempre: sería una regresión y un perjuicio a los derechos fundamentales”, sentenció Alcalá. A pregunta expresa de Alfonso Zárate, los comisionados reconocieron que la ciudadanía sí ha salido a las calles a defender al INE y no al Inai, por lo que se comprometieron a trabajar más para socializar su reconocimiento a nivel nacional.

La propuesta de reforma del Inai

La reforma busca terminar, de una vez por todas, con la evasión de obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

“[Es necesario reformar] en cuanto a que el Inai tenga la posibilidad de sancionar directamente a los sujetos obligados que incumplen con la Ley de Transparencia. Deseamos que con la llegada de la nueva legislatura pueda haber disposición y voluntad política para sentarnos a platicar sobre estas mejoras a las leyes”, dijo Ibarra Cadena.

Además de facultades sancionatorias, la iniciativa también los blindará de volver a quedarse inoperantes y les permite elegir al comisionado presidente con los integrantes del pleno que estén en funciones, sin importar cuántos sean. Ibarra abundó en que la propuesta busca fortalecer a las instituciones y no debilitarlas.

“No somos enemigos del gobierno; al contrario, somos aliados porque queremos tener autoridades con legitimidad, con la confianza de la gente, y en ese sentido la intención es coadyuvar a que tengamos gobiernos más transparentes, más abiertos también al escrutinio público, y también impulsar la máxima publicidad de la información”, recalcó.

Esperan apertura con nueva presidenta

Al hablar sobre las candidaturas presidenciales, los comisionados del Inai detallaron que ya se reunieron con los equipos de trabajo de las candidatas a la Presidencia, Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez.

La comisionada Josefina Román Vergara puntualizó que lo que esperan del nuevo gobierno es apertura de diálogo.

“Nos hemos reunido con los equipos de trabajo de las dos candidatas y quiero decir que en los dos casos hemos sido muy transparentes; en realidad, fueron reuniones técnicas de trabajo. Principalmente, con Javier Corral hablamos de combate a la corrupción y el equipo de



la señora Xóchitl Gálvez se concentró más en el tema de transparencia, acceso a la información. Tuvimos oportunidad también de explicar lo que hacemos en protección de datos personales”, añadió.

Expresó que el Inai está abierto a

la crítica, con el actual gobierno y con el próximo.

“Estamos abiertos a la crítica, a construir, a mejorar, a identificar áreas de oportunidad”, especificó la comisionada. ●

ADRIÁN ALCALÁ

Comisionado presidente del Inai

“Los Órganos Internos de Control pasan desapercibidos y no cumplen su mandato. ¿Dónde están las resoluciones que enviamos?”

JOSEFINA ROMÁN VERGARA

Comisionada del Inai

“Yo aspiraría a que con el nuevo gobierno tengamos la oportunidad de ser escuchados para explicar el valor que tiene la protección de datos personales”

BLANCA LILIA IBARRA

Comisionada del Inai

“[Es necesario reformar] en cuanto a que el Inai tenga la posibilidad de sancionar directamente a los sujetos obligados que incumplen con la Ley de Transparencia”

ALFONSO ZÁRATE

Analista

“¿Por qué frente a la ofensiva del Presidente hacia los órganos autónomos la sociedad se ha movilizó en defensa del INE pero no del Inai?”

NORMA JULIETA DEL RÍO

Comisionada del Inai

“Cuando nos dejaron inoperantes vino una orden [de Segob] a las Unidades de Transparencia de que ya no contestaran porque ya íbamos a desaparecer”

ALFONSO PÉREZ DAZA

Analista

“¿Ahora el gobierno trata de evadir la entrega de la información con un mecanismo diferente o sigue con este argumento de la seguridad nacional?”



Alfonso Pérez Daza y Alfonso Zárate, columnistas de EL UNIVERSAL; la comisionada Blanca Lilia Ibarra, el presidente comisionado Adrián Alcalá y las comisionadas Josefina Román Vergara y Norma Julieta del Río participaron en un foro organizado por El Gran Diario de México sobre transparencia, en el que alertaron de los intentos por desaparecer al instituto.



La producción de Pemex se hundió más en febrero

La extracción de aceite se redujo en 5 mil barriles diarios respecto a enero, informó la empresa

EVERARDO MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

La producción de Petróleos Mexicanos (Pemex) se redujo todavía más en febrero pasado, al situarse en un millón 524 mil barriles diarios, por lo que continúa en su nivel más bajo desde 1979, de acuerdo con cifras de la empresa y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Respecto a enero, en el segundo mes de este año se observó una contracción de 5 mil barriles diarios, situación que contrasta con las presentaciones y declaraciones de Octavio Romero Oropeza, director ge-

neral de la empresa productiva del Estado, quien asegura que se revirtió la tendencia a la baja que mostraba la producción en 2018, cuando tomó las riendas de la empresa.

En las presentaciones del directivo se muestra la plataforma de producción en más de un millón 800 mil barriles diarios, pero suma la producción de condensados, que tienen otros usos, por ejemplo para mezclarse con crudos y en los procesos de refinación.

Además, esta situación tiene lugar pese a las inversiones en campos nuevos que se han realizado y básicamente se explica porque los pozos maduros cada vez generan una menor producción.

La empresa ha apostado por extraer petróleo de aguas someras y ha dejado a un lado sus esfuerzos de aguas profundas.

Asimismo, Pemex dio a conocer

que la producción de crudos ligeros y extraligeros continúa en descenso, siendo éstos los que utiliza el Sistema Nacional de Refinación (SNR) para generar combustibles automotrices y otros petrolíferos.

Nuevos negocios en 2035

Pese a ese contexto de producción a la baja, la petrolera señaló que será a partir de 2035 cuando arranque en México su nueva línea de negocio de generación de hidrógeno, incluso con una perspectiva de exportación, de acuerdo con la presentación de su Plan de Sostenibilidad.

Sin embargo, como parte de este negocio, Pemex decidió comenzar en 2025 con el proyecto piloto hidrógeno azul/verde en Deer Park, aunque estas oportunidades de líneas de negocio en la refinería texana no impactan las metas de reducción de emisiones de las instalaciones ubicadas en México.

Será entre 2030 y 2035 cuando Pemex planea importar hidrógeno verde desde la costa norte del golfo de México a Nuevo León.

Esta situación coloca a México en desventaja en el sector energético, puesto que otros países y otras petroleras ya exploran la producción de ese combustible limpio.



1 MILLÓN

524 MIL BARRILES DIARIOS

fue la producción en febrero de Pemex, la más baja desde 1979.

2025

AÑO EN EL QUE INICIARÁ

el proyecto piloto hidrógeno azul/verde en Deer Park.

2035

AÑO EN EL QUE PEMEX

pretende arrancar en México la generación de hidrógeno.

Pemex presentó este Plan de Sostenibilidad, el cual fue aprobado por su consejo de administración el pasado 1 de marzo, el cual busca cumplir con la hoja de ruta para que sea una empresa más limpia y que cumpla objetivos medioambientales, de gestión social y gobernanza.

En la presentación, Carlos Cor-

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Pemex reporta una menor producción de petróleo debido a la declinación de pozos maduros, explican.

tez González, director corporativo de Finanzas de Pemex, señaló que ya están etiquetados los recursos para este plan en el presupuesto de este año, pero dependerá de las discusiones en el Congreso de la Unión para determinar el apoyo de la Federación al cumplimiento de dicho plan. ●



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden Que El Estado Implemente Acciones Afirmativas Para Compensar Las Condiciones De Discriminación De Personas Adultas Mayores

📅 Marzo 25, 2024 👤 Redacción

- La diputada Alvarado Murguía (Morena) plantea reforma legal en la materia

La diputada Rosa María Alvarado Murguía, de Morena, impulsa una iniciativa para que el Estado, a través de la Administración Pública, implemente las acciones afirmativas necesarias para compensar las condiciones que discriminan a las personas adultas mayores del ejercicio de sus derechos, a fin de restablecer la igualdad y reivindicar sus derechos.

El proyecto de decreto, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, propone adicionar la fracción IV al Artículo 6º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de este sector poblacional, ya que es un pilar fundamental de la sociedad mexicana.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-que-el-estado-implemente-acciones-afirmativas-para-compensar-las-condiciones-de-discriminacion-de-personas-adultas-mayores/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

26/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Tenemos compromiso con comunidad de la diversidad sexual: PAN

Luego de que toda la bancada del PAN hubiese votado en contra de prohibir las terapias de conversión en la Cámara de Diputados, la críticas que recibieron al respecto, merecieron una respuesta en un comunicado. Este comunicado comenta que la bancada panista tiene un compromiso con la comunidad LGBTTTIQ+; sin embargo, les parece que es atentar contra la libertad de las personas al que puedan acudir a consultas o asesorías.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4170?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4170&authkey=!ACrZoyYEBewk_5g&ithint=video&e=afz0MO



Diputados aprueban la ley contra terapias de conversión

La Cámara de Diputados dio luz verde a la prohibición de las terapias de conversión con 275 votos a favor. Tras ser congelada, la iniciativa fue retomada y aprobada y regresará al Senado para su discusión final. La reforma penaliza con prisión y multas a quien imponga estas prácticas, con sanciones mayores si se afectan a menores, discapacitados o adultos mayores. Diputados del PAN expresaron su rechazo al dictamen, argumentando una criminalización de maestros, padres y líderes religiosos.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4177?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4177&authkey=!AFVUpY8N0ybVtSg&ithint=video&e=q8gadN>



Necesario, Fortalecer La Participación De Comunidades Indígenas Y Afromexicanas En Actividades Turísticas

📅 Marzo 25, 2024 👤 Redacción

- **El diputado Chalé Cauich (PAN) plantea reformar la Ley General de Turismo**

Con el propósito de fortalecer la participación y beneficio directo de las comunidades indígenas y afromexicanas en las actividades económicas en sus territorios, el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich (PAN) presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 7 de la Ley General de Turismo.

La modificación a la fracción XVIII plantea establecer que le corresponde a la Secretaría de Turismo (Sectur) promover, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), mecanismos que aseguren la participación directa de las comunidades anfitrionas, indígenas y afromexicanas, en la planificación, ejecución y administración de las actividades económicas en sus territorios, con el objetivo de fortalecer la participación y beneficio directo de estas comunidades en la actividad turística del país.

<https://hojaderutadigital.mx/necesario-fortalecer-la-participacion-de-comunidades-indigenas-y-afromexicanas-en-actividades-turisticas/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



En la Cámara de Diputados, Cuquis Camarena llama a Segalmex y Liconsa para que no detengan la compra de leche a productores de Jalisco

Redacción Ganaderia.com | Marzo 25, 2024 | 145



A A A

- *Específicamente en Los Altos de Jalisco, ganaderos de leche se han comunicado con la presidenta de la Comisión de Ganadería de la Cámara Baja para solucionar esta problemática.*

La legisladora **María del Refugio Camarena Jáuregui**, hizo un llamado a Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y Liconsa para cumplir con su compromiso con los ganaderos y **retomar la compra de leche en la región de Los Altos de Jalisco**, la cual se ha visto interrumpida.

Y es que de acuerdo con la presidenta de la comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, en la demarcación se han puesto en contacto con ella para **denunciar** que en la paraestatal está adquiriendo menos volumen, o nada de leche, de los pequeños y medianos ganaderos.



<https://www.ganaderia.com/destacado/en-la-camara-de-diputados-cuquis-camarena-llama-a-segalmex-y-liconsa-para-que-no-detengan-la-compra-de-leche-a-productores-de-jalisco>



EDOMEX

PIDEN DIPUTADOS PRIISTAS A GOBIERNO FEDERAL, REFORZAR MEDIDAS Y RECURSOS PARA ATENDER INCENDIOS FORESTALES Y AFECTACIONES VOLCÁNICAS

Ernesto Jazheel · © 25 marzo, 2024 · 2 min de lectura



- La diputada federal Ana Lilia Herrera llamó a las autoridades federales y del Estado de México a combatir el incendio propagado en el Parque Nacional Izta-Popo.
- El diputado Javier Casique Zárate exhortó a la Secretaría de Salud garantizar los recursos para atender las necesidades que provocaron el fenómeno geológico provocado por el volcán Popocatepetl.

Los diputados federales Ana Lilia Herrera Anzaldo y Javier Casique Zárate exhortaron al gobierno federal a implementar acciones y dar recursos para la atención de incendios forestales y daños provocados por el volcán Popocatepetl.

A través de un punto de acuerdo, la legisladora mexiquense llamó al gobierno federal y del Estado de México a combatir el incendio propagado en el Parque Nacional Izta-Popo, así como llevar a cabo la implementación de un instrumento financiero que reúna los recursos suficientes para la prevención, atención y combate de desastres naturales.

<https://reporterosenmovimiento.com/2024/03/25/piden-diputados-priistas-a-gobierno-federal-reforzar-medidas-y-recursos-para-atender-incendios-forestales-y-afectaciones-volcanicas/>



Urge diputado priista Oscar Salazar reforzar medidas para la protección de candidatos del proceso electoral



Ciudad de México, 25 de marzo de 2024

El legislador señaló la necesidad de que el Estado mexicano garantice un ambiente seguro y propicio para el ejercicio de los derechos políticos de quienes aspiran a un cargo.

El diputado federal Oscar Salazar Lucas hizo un llamado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a la Guardia Nacional el refuerzo en sus medidas de seguridad a las y los candidatos electorales del proceso electoral de 2024.

A través de un punto de acuerdo, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI señaló la necesidad de que el Estado mexicano garantice un ambiente seguro y propicio para el ejercicio de los derechos políticos de quienes aspiran a un cargo.

Por ello el legislador priista que es necesario fortalecer las medidas de seguridad implementadas por las autoridades competentes para proteger la integridad física y la vida de las y los candidatos electorales.

<https://www.tallapolitica.com.mx/urge-diputado-priista-oscar-salazar-reforzar-medidas-para-la-proteccion-de-candidatos-del-proceso-electoral/#more-280140>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Buscan que planes y programas de enseñanza básica fomenten la higiene personal y la educación bucal



Ciudad de México, 25 de marzo de 2024

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) plantea reformar los artículos 30 y 78 de la Ley General de Educación

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 30 y 78 de la Ley General de Educación, a fin de que los contenidos de los planes y programas de estudio de enseñanza que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares fomenten la higiene personal y la educación bucal.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación, refiere que la educación bucal es un componente esencial de la salud dental general y se centra en enseñar a las personas prácticas y hábitos que promuevan una buena limpieza oral.

Enfatiza que informar respecto a la importancia de la higiene y educación bucal en las escuelas puede tener un impacto significativo en el rendimiento académico y desarrollo personal de las y los educandos, toda vez que los problemas dentales, como caries y dolor de muelas, pueden causar molestias a las y los niños.

<https://www.tallapolitica.com.mx/buscan-que-planes-y-programas-de-ensenanza-basica-fomenten-la-higiene-personal-y-la-educacion-bucal/>

[HOJA DE RUTA, QUERÉTARO; NUEVO MÉXICO PLURAL, EDOMEX](#)



Buscan que planes y programas de enseñanza básica fomenten la higiene personal y la educación bucal

Boletín No. 6346

- La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) plantea reformar los artículos 30 y 78 de la Ley General de Educación

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 30 y 78 de la Ley General de Educación, a fin de que los contenidos de los planes y programas de estudio de enseñanza que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares fomenten la higiene personal y la educación bucal.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación, refiere que la educación bucal es un componente esencial de la salud dental general y se centra en enseñar a las personas prácticas y hábitos que promuevan una buena limpieza oral.

Enfatiza que informar respecto a la importancia de la higiene y educación bucal en las escuelas puede tener un impacto significativo en el rendimiento académico y desarrollo personal de las y los educandos, toda vez que los problemas dentales, como caries y dolor de muelas, pueden causar molestias a las y los niños.

Además, el dolor dental puede ser distractor y afectar sus capacidades para concentrarse en las actividades escolares, lo que puede influir negativamente en su rendimiento académico.



Asimismo, el no tener una buena higiene bucal ocasiona problemas como la maloclusión dental o la pérdida de dientes, mala pronunciación y falta de claridad del habla, que influyen en la comunicación efectiva y en el aprendizaje del idioma.

Indicó que la salud en esta parte de nuestro sistema digestivo, también juega un papel importante en la autoestima y el bienestar emocional de las y los niños. Problemas dentales visibles, como dientes torcidos o caries, pueden aminorar la confianza en sí mismos y la interacción social, lo que a su vez puede repercutir en la participación en su entorno educativo y social.

La diputada Vázquez Romero destaca que fomentar buenos hábitos de higiene bucal desde una edad temprana puede generar un impacto duradero en la salud oral de las y los niños. La enseñanza de prácticas saludables, como cepillarse los dientes regularmente, usar hilo dental y limitar el consumo de azúcares, contribuye a la prevención de enfermedades bucales.

Sostiene que la falta de hábitos de higiene personal y salud bucal puede deberse a diversas razones, como la falta de conciencia y de los recursos adecuados o por razones de salud subyacentes.

Ante este panorama, la legisladora explica que es fundamental abordar esta situación desde una perspectiva educativa; por ello, la importancia de estas reformas que buscan beneficiar no solo a las y los alumnos, sino a todo su entorno familiar, ya que se plantea el involucramiento de los padres mediante pláticas que las instituciones educativas les brinden para fomentar estos hábitos en su día a día.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	26/03/2024	LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-que-planes-y-programas-de-ense-anza-basica-fomenten-la-higiene-personal-y-la-educacion-bucal>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Aprueba diputación federal concepto de "política nacional de cuidados"

NOTICIAS SEMLAC 25 de Marzo de 2024 ● Comentarios Guardar



México, marzo (SEMLac).- Con la aprobación del dictamen para incluir el concepto de Política Nacional de Cuidados en la Ley General de Desarrollo Social concluyó un camino de tres años, e históricamente más, dijo la diputada de Movimiento Ciudadano, Amalia García Medina.

La legisladora calificó este paso de logro del movimiento feminista y de diputadas y diputados de distintos partidos, que coincidieron en que se debe avanzar en la construcción de un Estado de Bienestar Cuidador.

En tribuna, García Medina consideró un triunfo del siglo XXI la política social de cuidados, de la que dijo, no es una política social más, sino la política social que atraviesa todos los ámbitos de la vida.

https://rotativo.com.mx/nacionales/mexico/aprueba-diputacion-federal-concepto-politica-nacional-cuidados_1516003_102.html

[TALLA POLÍTICA, EDOMEX; NUEVO MÉXICO PLURAL, EDOMEX](#)



Plantean capacitar a defensores públicos o asesores jurídicos en materia de perspectiva de género

Boletín No. 6345

- La diputada García Medina (MC) impulsa reformar la Ley Federal de Defensoría Pública

La diputada Amalia García Medina (MC) propuso modificar los artículos 5 y 6 de la Ley Federal de Defensoría Pública, para establecer que para ingresar o permanecer como defensor público o asesor jurídico, se requiere acreditar un curso, taller o diplomado sobre la perspectiva de género y reformas a las leyes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia para dictamen, indica que dicha capacitación debe ser emitida por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación o institución pública afín a las mencionadas.

Expone que en los últimos años la lucha por la equidad de género ha ganado terreno, ejemplo de ello es la “Ley 3 de 3” para que deudores alimentarios y personas culpables de violencia de género no puedan postularse para cargos de elección popular o desempeñarse como servidores públicos; sin embargo, el avance para alcanzar la igualdad de derechos ha sido lento.

Considera que de nada sirven las reformas si los servidores públicos encargados de impartir o buscar la justicia no tienen conocimiento o sensibilidad ante estos temas. Agrega que, para alcanzar los objetivos de las reformas a las leyes, se debe entender qué es y cómo utilizar la perspectiva de género.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	26/03/2024	LEGISLATIVO

Afirma que para avanzar en todos los casos que involucran violencia en razón de género es necesario que los servidores públicos tengan la sensibilidad y empatía de que se requiere el conocimiento para poder defender, juzgar y representar con perspectiva de género.

Observa que la preparación, capacitación y profesionalización es necesaria e indispensable para evitar informar mal o poner en riesgo a la víctima de delitos en razón de género como es la violencia familiar, la cual con una defensa errónea puede poner en riesgo a la persona que presenta la denuncia.

Lo anterior, afirma, porque al proporcionar información errónea sobre las medidas a tomar pone su vida en peligro, lo que puede terminar en feminicidio por no proceder con perspectiva de género desde el inicio de la acusación.

Puntualiza que esta reforma es una deuda pendiente que se tiene con todas las mujeres que sufren violencia en nuestro país.

--ooOoo--





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	26/03/2024	LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-capacitar-a-defensores-publicos-o-asesores-juridicos-en-materia-de-perspectiva-de-genero>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



#DerechosHumanos

Terapias de conversión

POR YVONNE REYES

La vicecoordinadora del Partido de la Revolución Democrática, Elizabeth Pérez, rechazó que en la reforma sobre terapias de conversión, que se aprobó el viernes pasado en el pleno del recinto legislativo de San Lázaro, se criminalice a los padres de familia.

Indicó que se tuvo mucho cuidado en la elaboración de esta minuta que se regresó al Senado de la República, luego de que los diputados le realizaron algunos cambios.

“Lo hemos cuidado demasiado, porque más allá de los papás, de los sacerdotes, más allá de cualquier creencia, de cualquier filia, de cualquier fobia, lo que tenemos que hacer es cuidar el ejercicio pleno del respeto a los derechos humanos”, manifestó en entrevista.

¿Entonces no criminaliza a nadie esta reforma? se cuestionó a la perredista.

“No, si no se comete ningún delito no pasa nada, pero si está cometiendo un delito, pero por supuesto que todos los delitos se castigan”.

Injusticia

Manifestó que las terapias de conversión son una injusticia.

Rechaza diputada del Sol Azteca que las reformas sobre terapias de conversión criminalicen a padres de familia

“Detrás de estas paredes tenemos gente que nos está exigiendo legislar en esta materia, porque han sido víctimas de estas terapias de conversión, porque han sido obligadas a recibir estas terapias”.

Por ello, consideró que ya era hora de que los diputados hicieran su trabajo en esta materia.

El viernes de la semana pasada, los diputados aprobaron reformas para que se apliquen penas y sanciones tanto a padres de familia como en contra de los profesionales que las apliquen.

Se aplicarán de dos a seis años de prisión a quien imparta terapia de conversión que busque modificar la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

La minuta establece sanciones para tratamientos, servicios o prácticas que impidan el libre desarrollo de la orientación sexual, identidad o expresión de género.



Dictamen contra terapias de conversión no criminalizan a nadie: PRD

Los cambios legales a las normas penales y en materia de salud, aprobados en la Cámara de Diputados, que sancionan con hasta 6 y 12 años de cárcel las llamadas terapias de conversión sexual, no criminalizan a nadie. La vicecoordinadora de la bancada del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, aclaró que se impondrán sanciones a quienes incurran en el delito tipificado contra la orientación sexual o la identidad de género. Subrayó que la postura de los congresistas del PAN, que insistieron en advertir que se criminalizará a padres de familia, maestros, clérigos o sacerdotes, si es que llevan a sus hijos a este tipo de terapias, no tiene razón.

https://drive.google.com/file/d/12PnegthCJSdmXHivTC_K8XMQ_w1FEt-u/view



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Buscan Considerar Como Amenazas A La Seguridad Nacional A Los Ciberdelitos

La diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero (PVEM) plantea considerar como amenazas a la seguridad nacional todo acto, conducta, incidente o amenaza ofensiva o maliciosa con la capacidad de provocar un efecto adverso, una falla, un acceso no autorizado, una vulnerabilidad, pérdida, daño o un delito desde el ámbito digital o ciberespacio, en contra de las personas, activos, información, infraestructuras de información, tecnologías de operación o instancias e instituciones del Estado mexicano.

<https://hojaderutadigital.mx/buscan-considerar-como-amenazas-a-la-seguridad-nacional-a-los-ciberdelitos/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



LA CONADE, BAJO LA LUPA

INCUMPLE CON OBLIGACIONES

LA ADMINISTRACIÓN DE ANA GUEVARA ES INVESTIGADA POR IRREGULARIDADES EN APOYOS A DEPORTISTAS

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Entre las irregularidades detectadas en el manejo del presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), a cargo de la exatleta Ana Gabriela Guevara, está la falta de pago de becas a deportistas.

De acuerdo con las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el incumplimiento de estas obligaciones se derivó de los malos manejos y desaparición del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar).

Estas acciones derivaron en afectaciones para los afiliados del deporte

adaptado, equipos paralímpicos, analistas técnicos y entrenadores de deporte convencional y adaptado.

De acuerdo con las observaciones, la cancelación de este fondo tuvo un impacto de aproximadamente 100 millones de pesos, de los que un porcentaje estaba destinado para el apoyo a los deportistas.

Además, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, investigan desde 2019 presuntas irregularidades en el manejo de 205 millones de pesos del Fodepar.

Las auditorías forenses por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) aportan los elementos para cuatro expedientes que se iniciaron en 2019, por parte de la SFP, por observaciones a la Cuenta Pública de la Conade correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

6

26/03/2024

LEGISLATIVO



Foto: Especial

La exatleta Ana Gabriela Guevara acumula observaciones de las autoridades competentes.



Investigan fallas en el programa de becas de la Conade a cargo de Ana Guevara



Entre las irregularidades detectadas en el **manejo del presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade)**, a cargo de la exatleta, **Ana Gabriela Guevara**, está la falta en el pago de becas a deportistas de diferentes disciplinas.

De acuerdo con las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el incumplimiento de estas obligaciones se **derivó de los malos manejos y desaparición del Fondo** para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar).

Estas acciones derivaron en afectaciones para los afiliados del deporte adaptado, equipos paralímpicos, analistas técnicos y entrenadores de deporte convencional y adaptado.

De acuerdo con las observaciones, la cancelación de **este fondo tuvo un impacto de aproximadamente 100 millones de pesos**, de los que un porcentaje estaba destinado para el apoyo a los deportistas.

Además, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la **Fiscalía General de la República (FGR)**, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, investigan desde 2019 presuntas irregularidades en el manejo de 205 millones de pesos del Fodepar.

Las auditorías forenses por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) aportan los elementos para cuatro expedientes que se iniciaron en 2019, por parte de la SFP, por observaciones a la Cuenta Pública de la Conade, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.